

OTROS DATOS

Código para validación: **O3SCQ-4BZWC-68JV1**  
Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2024 a las 15:59:56**  
Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Recursos Humanos - Director de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/10/2024 14:32  
2.- Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2024 11:38  
3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2024 12:31

ESTADO

**FIRMADO**  
04/11/2024 12:31



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-15
ASUNTO:	TRAMITACIÓN URGENCIA CON REDUCCIÓN PLAZOS PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN 20 PLAZAS POLICIA LOCAL

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el de 28 de mayo de 2024, se aprobó la convocatoria y Bases para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de veinte plazas de policía del Cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM Nº 131, de 3 de junio de 2024, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 145, de 15 de junio de 2024; abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 17 de junio al 12 de julio de 2024., ambos inclusive, tal como contempla la Base 3ª de la convocatoria.

Mediante Resolución 2024/4159 de 23 de julio, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Mediante Resolución 2024/5642, de 25 de octubre, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la composición del Tribunal Calificador y la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición prevista para el próximo 5 de noviembre de 2024.

Por Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad, se ha convocado el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, con fecha de inicio el 9 de diciembre de 2024

A la vista del estado actual de tramitación en el que se encuentra el indicado proceso selectivo y dada la necesidad de poder llegar a tiempo de incorporar a los aspirantes aprobados al referido curso selectivo, pues de otro modo habría que esperar a su próxima convocatoria varios meses después, y considerando la necesidad de contar con nuevos efectivos policiales, se propone aplicar la tramitación de urgencia con reducción de plazos, de acuerdo con las siguientes,

### Consideraciones legales

Primero.- Que el proceso selectivo de referencia, constará de las fases sucesivas y eliminatorias siguientes: pruebas de oposición, concurso de méritos, curso selectivo de formación en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid y periodo de prácticas en el municipio, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

## OTROS DATOS

Código para validación: **O3SCQ-4BZWC-68JV1**Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2024 a las 15:59:56**

Página 2 de 3

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Recursos Humanos - Director de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/10/2024 14:32
- 2.- Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2024 11:38
- 3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2024 12:31

## ESTADO

**FIRMADO**

04/11/2024 12:31



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:32:19 del día 31 de Octubre de 2024. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, per Concejala Delegada de Innovación, Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:38:16 del día 4 de Noviembre de 2024. NURIA CASTRO CRESPO y per Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:31:58 del día 4 de Noviembre de 2024. María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idforma=1>



Segundo.- Que conforme a Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad se convoca el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, con fecha de inicio el 9 de diciembre de 2024.

Tercero.- Que antes del inicio del citado curso selectivo, los participantes en el mismo deberán haber superado la primera fase de las pruebas selectivas de ingreso. Disponiéndose para la realización del curso del proceso selectivo que deben realizar en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), de un periodo de tiempo ajustado.

Cuarto.- Como consecuencia de la necesidad de incorporar, a la mayor brevedad posible, a los 20 Policías Locales de nuevo ingreso, y asimismo facilitar su incorporación al Curso Selectivo de Formación, se requiere reducir los plazos de todos aquellos trámites relativos a la convocatoria y desarrollo del proceso selectivo. De lo contrario, las personas aspirantes quedarían condenadas a tener que realizar el periodo formativo en la próxima convocatoria que realice la Comunidad de Madrid, desconociéndose su fecha. Esta incertidumbre derivaría en un retraso innecesario en su nombramiento como funcionarios/as de carrera que incidiría negativamente en las apremiantes necesidades del Cuerpo de Policía Municipal de este Ayuntamiento, perjudicando significativamente el normal funcionamiento del servicio público esencial que presta.

Quinto.- Al respecto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 33, "Tramitación de urgencia": "1. Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos".

Sexto.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

A la vista de lo expuesto, y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

### RESOLUCIÓN

Primero.- Aplicar al proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2024, para la cobertura por el turno libre y mediante concurso-oposición, de 20 plazas de Policía del Cuerpo de policía local de este Ayuntamiento, la tramitación de urgencia, y en consecuencia, reducir a la mitad todos los plazos relativos al mismo que tengan lugar a partir de la fecha de la presente Resolución.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la web municipal.

Director General de Función Pública y Evaluación

## OTROS DATOS

Código para validación: **O3SCQ-4BZWC-68JV1**Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2024 a las 15:59:56**

Página 3 de 3

## FIRMAS

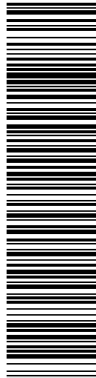
El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Recursos Humanos - Director de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/10/2024 14:32
- 2.- Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2024 11:38
- 3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/11/2024 12:31

## ESTADO

**FIRMADO**

04/11/2024 12:31



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director/OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:32:19 del día 31 de Octubre de 2024. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejalía Delegada de Innovación, Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo/NURIA CASTRO CRESPO de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:38:16 del día 4 de Noviembre de 2024. NURIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo/María Rosa Morales Martínez de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:31:58 del día 4 de Noviembre de 2024. María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.srreyes.es/verificador/?idioma=1>



Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Innovación y  
Empleo, Recursos Humanos,  
Organización y Calidad y ConsumoTitular del Órgano de Apoyo a la Junta de  
Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.